

El proyecto acerca del aborto

Cardenal Francisco Javier Errázuriz

"...el mensaje del Gobierno no se refiere al tema más importante. En ningún momento rebate una verdad fundamental: No existe el derecho a matar a un ser humano

A lo largo de la historia, nunca tuvo la humanidad tantas razones para admirar el misterio de la vida humana y el horizonte de su crecimiento. En siglos anteriores no sabíamos que el ser humano, desde su misma concepción, ya es original, y que tiene la capacidad de desarrollar, con el apoyo de su madre antes de nacer, sin interrupción alguna la riqueza que lo distingue. Una de las tareas más importantes de nuestra generación consiste entonces en construir una sociedad que valore y respete el derecho a la vida, reconociendo en él la piedra angular de todos los derechos humanos, y proporcionar o favorecer todo lo que necesita cada vida humana -en vida familiar, educación, libertad religiosa, salud, trabajo, remuneración justa, ambiente seguro y confianza ciudadana- para desplegar su riqueza innata y adquirida, como asimismo su misión en beneficio de la sociedad.

Un país como el nuestro, que fue herido profundamente por muy graves violaciones de los derechos humanos, sobre todo del derecho a la vida, debiera apreciar y poner en práctica la dolorosa enseñanza de su historia: no hay vidas valiosas junto a otras vidas desechables. Todas ellas tienen un inconmensurable valor. Son dones de Dios. Ningún Estado, ninguna ideología, ninguna persona debiera arrogarse el derecho a disponer de ellas, como ha ocurrido en los regímenes totalitarios del mundo entero.

Estas consideraciones llevaron a nuestra patria a optar nuevamente por la vida cuando el año 2001 decidió la abolición de la pena de muerte en tiempos de paz. En la comisión del Senado que reflexionaba sobre esta materia, representando a los obispos de la Iglesia Católica, tuve la oportunidad de recordar el mandamiento dado en el Sinaí: "No matarás", y su aplicación al caso de los más graves delincuentes.

Si se aprobara el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, cortaríamos el camino que nos enorgullece, el del respeto a la vida. Olvidaríamos que nuestra patria necesita la alegría de ser, toda ella, un espacio propicio a la vida, sobre todo a la vida de los más pequeños, los más pobres y los más necesitados del amor y el apoyo de sus semejantes. Todas ellas tienen la vocación más asombrosa: la de participar con gozo de la vida y la felicidad de Dios; ya en este mundo.

Para reflexionar sobre esta iniciativa legislativa tenemos que tomar conciencia de una cosa: Son unilaterales las razones que presenta el mensaje del Gobierno para no proteger ni defender en determinadas circunstancias la vida del ser humano que ha sido concebido. Más de una vez se refieren a la dignidad, la libertad, los derechos o la autonomía de la mujer que se ha propuesto

abortar, pero no desarrolla el tema de la dignidad del ser humano que está en su seno. Y no se refiere al tema más importante. En ningún momento rebate una verdad fundamental: No existe el derecho a matar a un ser humano indefenso e inocente.

Por eso, conviene reflexionar sobre otras alternativas. El Poder Legislativo, ¿no sería más consecuente si al considerar que ese derecho no existe, aprobara más bien reducir la pena para la madre de la creatura en ciertas circunstancias gravemente aflictivas? ¿No debiera el Estado dejar en manos de los tribunales la aplicación de la pena, su reducción y aún su omisión, según cuál haya sido la libertad de la persona que recurrió al aborto? Por último, ¿no debemos aumentar las instancias, y colaborar con las que existen, que apoyan a las madres que quieren vivir de manera digna y que todavía no descubren otra posibilidad que no sea el aborto, para evitarles ese dolor, ofreciéndoles la ayuda fraterna, psicológica, religiosa, médica y económica que necesitan, como también la posibilidad de dar en adopción con la debida confidencialidad?

Todo lo anterior no significa que una persona que se sometió a un aborto, no deba recibir el apoyo y la cercanía de los suyos. Por el contrario. Normalmente esa decisión le penará por largos años, y necesita todo el amor, todo el cariño y todo el apoyo de sus familiares y de todos nosotros.

En el proyecto se ha introducido una contradicción. En nombre de la libertad, la dignidad y la autonomía de la mujer, le reconoce a ella el presunto derecho a matar, y esgrimiendo el mismo argumento en el sentido contrario, es decir, en contra de la libertad, la dignidad y la objeción de conciencia de un médico que se ha propuesto no matar nunca a un ser humano, contra su conciencia se le obliga a dar muerte, si no se encontrase cerca a otro cirujano que estuviera dispuesto a hacerlo.

Por otra parte, introduce una grave intolerancia. Si se aprobara la ley, y existieran muchas clínicas dispuestas a cumplir con la voluntad de una mujer que quiere abortar, ¿qué justifica impedir que haya otras clínicas en las cuales no se practican abortos, porque han tomado la decisión institucional de no dar muerte a ningún ser humano indefenso e inocente?